CONTRATO N° 26/2019
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA E INFORMATICOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY** domiciliada sobre la Av. Cerro Corá esq. 12 de Junio, Distrito de Itakyry, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. **CARLOS MIGUEL SORIA CASCO**, con CI Nº 3.898.767 en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor. **CARLOS ANTONIO ALFONZO**, con C.I. Nº 4.819.443, Secretario General de la Municipalidad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **AD SUPPLY** domiciliada en el Distrito de Juan E. Oleary, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **AMADO DANIEL BOBADILLA SANCHEZ**, con C.I. Nº 4.685.023, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE COMPRA-VENTA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** con relación a la Adquisición de Equipos de Oficina e Informáticos para la Institución Municipal. Conforme a las especificaciones técnicas y los documentos del presente contrato como resultado de la adjudicación de la Contratación Directa N° 14/2019---------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 368525 ----------

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Terruño de Paraguayidad SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Terruño de Paraguayidad INTENDENCIA

AD Supply Ruc.: 4685023-6

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N 14/2019 ID N°: 368525, convocado por la Municipalidad de Itakyry. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1285/2019 de fecha 01/10/2019.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Can	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Escritorio en mdf de 150 x 60 con cajón	Unidad	Unidad	3	OB	Brasil	1.050.000	3.150.000
2	Mueble para fotocopiadora	Unidad	Unidad	3	OB	Brasil	350.000	1.050.000
3	Silla tipo presidente con costura	Unidad	Unidad	2	OB	Brasil	530.000	1.060.000
4	Silla tipo secretario	Unidad	Unidad	2	OB	Brasil	330.000	660.000
5	Silla con rueda tipo presidente	Unidad	Unidad	2	OB	Brasil	950.000	1.900.000
6	Estante en mdf para bibliorato 180x140	Unidad	Unidad	7	OB	Brasil	1.200.000	8.400.000
7	Juego de sofá 2 y 3 lugares	Unidad	Unidad	2	ABBA	Py	1.750.000	3.500.000
8	Caja fuerte de 80 cm de altura	Unidad	Unidad	1	EDW	Brasil	2.600.000	2.600.000
9	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	Unidad	1	BROTHER	China	8.200.000	8.200.000
10	Impresora laser blanco y negro	Unidad	Unidad	1	BROTHER	China	680.000	680.000
11	Disco duro externo de 1 TB	Unidad	Unidad	4	SEAGATE	China	350.000	1.400.000
12	Mouse óptico	Unidad	Unidad	3	SATELLITE	China	28.000	84.000
13	Teclado Alfanumérico	Unidad	Unidad	13	SATELITE	China	38.000	114.000
14	GPS navegador para auto	Unidad	Unidad	1	GARMIN	China	380.000	380.000
15	Maquina Contadora de billetes	Unidad	Unidad	1	QUANTA	China	700.000	700.000
							Precio Total	**33.878.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes treinta y tres millones ochocientos setenta y ocho mil.----------

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Terruño de Paraguayidad SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Terruño de Paraguayidad INTENDENCIA

AD Supply

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Cerro Cora esq. 12 de Junio. Municipalidad de Itakyry.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Secretaria General de la Municipalidad de Itakyry.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las bases de la contratación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a las bases de la contratación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Termino de Paraguayidad SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY Termino de Paraguayidad INTENDENCIA

AD Supply Ruc. 4685023-6

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Itakyry, República del Paraguay al día 25 de Octubre año 2019.----------

SR. CARLOS ANTONIO ALFONZO
Secretario General

DR. CARLOS MIGUEL SORIA
Intendente Municipal

AD supply

SR. AMADO DANIEL BOBADILLA S.
PROVEEDOR
AD SUPPLY